



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALBERTO GUERRA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



15

Guatemala, 06 de abril de 2021  
Oficio DIPLAN-FE-1601 -2021

Licenciada

**Oneida Beatriz Aguilar Alfaro**

Directora en funciones

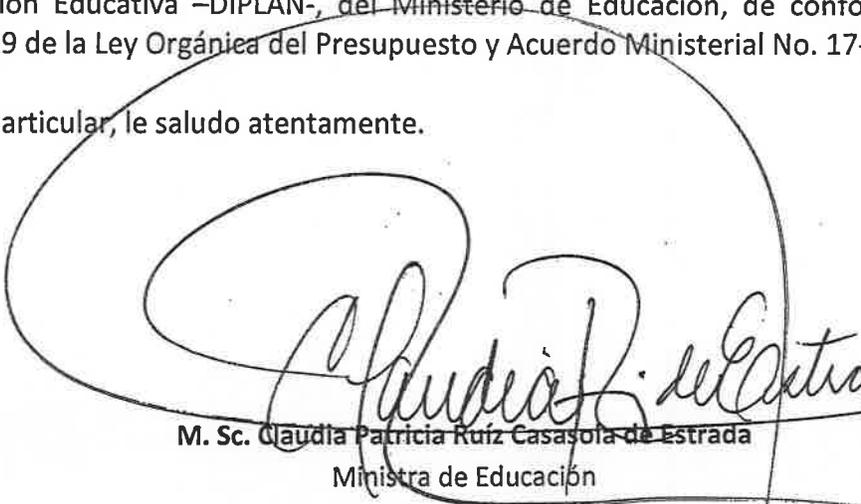
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-  
Ministerio de Educación

**Licenciada Aguilar:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-1600-2021 del Licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director en funciones de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014”

Sin otro particular, le saludo atentamente.

  
M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada  
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado  
LR/dl  
Cc. Financiamiento Externo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTRI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



Guatemala, 06 de abril de 2021  
Oficio DIPLAN-FE-1600-2021

M.Sc.

**Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
Ministra de Educación  
Ministerio de Educación  
Su despacho

Señora Ministra:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de marzo de 2021.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -Diconime-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
Director en Funciones  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

Adjunto: lo indicado  
LR/dl  
cc: Financiamiento Externo



Ministerio de Educación  
www.mineduc.gob.gt

# Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

## I DATOS GENERALES

**Ejercicio:** 2021  
**Mes a Reportar:** MARZO  
**Entidad:** 11130008  
**Unidad Ejecutora:** MINEDUC  
**Préstamo:** PROEUDC V  
**Código Presupuestario:** 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

## II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	6	6	0	0	60,992,572.00	2,107,575.00	0.00	0%	REPORTE DE SICOIN
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16824	16824	0	0	17,178,371.00	61,986,851.00	0.00	0%	REPORTE DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	14	0	0	12,707,000.00	12,782,600.00	0.00	0%	REPORTE DE SICOIN
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1	0	0	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0%	REPORTE DE SICOIN
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional		N/A	N/A	N/A	N/A	7,619,057.00	19,012,017.00	0.00	0%	REPORTE DE SICOIN
<b>TOTAL</b>							<b>99,537,000.00</b>	<b>97,204,043.00</b>		<b>0%</b>	

## III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			
				III.5 Vigente 2021	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	6	6	6	0	Estimaciones de pago	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	16824	16824	16824	0	Estimaciones de pago / CUR	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	14	14	14	0	Supervisión	
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	1	1	1	0	CUR	
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	1	1	1	0	CUR	

## IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos El presupuesto para el PROEUDC V, requiere el movimiento y equiparación de metas físicas, acciones que se encuentran en curso para continuar con la respectiva modificación presupuestaria.			
0%	0%	Variación % Financiera	0%				
IV.2 GESTIÓN AL MES							
Ejecución Física	Ejecución Financiera						
0%	0%						

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

### V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total

  
 Firma Elaborado Por

**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
 Director en Funciones  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

  
 Firma Aprobado Por

**M.Sc. Claudia Ruth Casasola de Estrada**  
 Ministra de Educación



## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Unidad de verificado	Establecimientos	4	3,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%	0%	
Unidad de verificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%	0%	
	N/A	N/A	8,295,932.00						9,295,932.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A	5,478,204.00	64.9%
			15,938,258.00						18,938,258.00	5,478,204.00	27.45%				

II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Unidad de verificado	Entidad	4	10,160,400.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,989.68	86.46%	4	86.46%	10,019,989.68	86.46%
Unidad de verificado	Mrs. Cuadrante	16,824	95,715,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16,824	0	0.00%	95,715,930.00	43,480.00	0.05%	0	0.05%	43,480.00	0.05%
Unidad de verificado	Entidad					N/A	N/A		14,756,210.00	2,634,510.00	17.87%	N/A	0	2,634,510.00	17.87%
	Varia					N/A	N/A		10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0	4,373,636.11	43.48%
			105,876,330.00			16,828	4	0.02%							
									132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%		86.50%	17,073,615.79	12.92%

DOCUMENTO ES ORIGINAL

17

## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.1. Entidad	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
		Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Verificadora	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	1,416,000.00	451,000.00	31.85%	0	31.85%	451,000.00	31.85%	
Ente de verificado	Met. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	203	1.93%	53,768,183.00	779,440.00	1.45%	203	1.45%	779,440.00	1.45%	
Presupuesto y	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	11,782,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Recursos	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	890,000.00	79.09%	0	79.09%	890,000.00	79.09%	
	Varios	N/A	7,714,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	1,291,099.00	171,290.00	13.27%	0	13.27%	171,290.00	13.27%	
	Varios	N/A	0.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	2,133,000.00	1,412,407.68	66.69%	0	66.69%	1,412,407.68	66.69%	
			99,537,000.00						72,491,882.00	3,694,137.68	5.10%	0	5.10%	3,694,137.68	5.10%	

II.1. Entidad	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
		Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Verificadora	Entidad	6	2,302,575.00	1/01/2020	30/04/2020	5	0	0.00%	2,302,575.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Ente de verificado	Met. Cuadrados	16,824	68,191,848.00	30/04/2020	31/12/2020	10526	0	0.00%	68,383,368.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Presupuesto y	Entidad	5	20,207,600.00	30/04/2020	31/12/2020	5	0	0.00%	20,207,600.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Recursos	Evento	1	1,100,000.00	30/04/2020	31/12/2020	1	0	0.00%	1,100,000.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
	Varios	N/A	7,714,977.00	1/01/2020	31/12/2020	N/A	0	0.00%	5,710,500.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
			99,537,000.00						97,204,043.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	

Resumen		
II.1. Entidad	II.4. Avance Físico Acumulado	II.5. Avance Financiero Acumulado
100%	N/A	3,479,209.00
100%	96.30%	37,093,813.79
100%	9.33%	3,694,137.68
0%	0%	0.00

  
 M.Sc. Claudia Rutz Casasola de Estrada  
 Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
 Fecha: 13.4.21  
 Firma: [Signature]

s-Alfonso Rodas Guzmán  
 rector en Funciones  
 de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

### I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

## Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

### I DATOS GENERALES

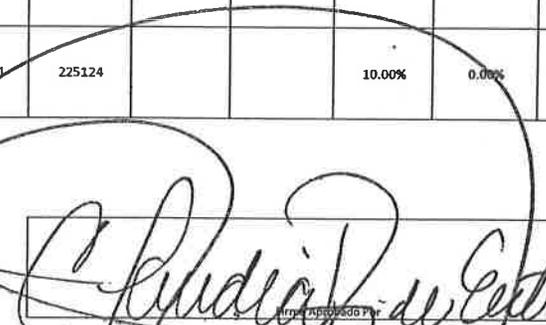
<b>Ejercicio:</b>	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
<b>Mes a Reportar:</b>	MARZO	
<b>Entidad:</b>	11330008	
<b>Unidad Ejecutora:</b>	MINEDUC	
<b>Préstamo:</b>	PROEDUC V	
<b>Código Presupuestal:</b>	52-0505-0013	

### II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	11488794	225120			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE NEBAJ, QUICHE	11488794	225121			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	11488794	225122			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO DE CHISEC, ALTA VERAPAZ	9550321	225123			7.00%	0.00%	PAGOS DE ANTICIPO EN TRÁMITE
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ	9550321	225124			10.00%	0.00%	PAGOS DE ANTICIPO EN TRÁMITE

  
 Firma Elaborado Por

**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
 Director en Funciones  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

  
 Firma Aprobado Por

**M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
 Ministra de Educación



# Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

## I DATOS GENERALES

**Ejercicio:** 2021  
**Mes a Reportar:** MARZO  
**Entidad:** 11130008  
**Unidad Ejecutora:** MINEDOC  
**Préstamo:** BCIE  
**Código Presupuesto:** 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

## II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de Inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	4,108,000.00	4,108,000.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
<b>TOTAL:</b>							4,108,000.00    4,108,000.00    0%				

## III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8	

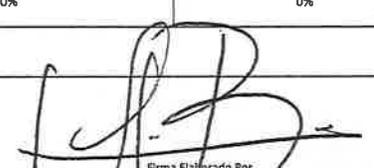
## IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso.			
0%	0%						
IV.2 GESTIÓN AL MES							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA						
0%	0%						

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

## V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
0%	0%

  
 Firma Elaborado Por

**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
 Director en Funciones  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

  
 Firma Aprobado Por

**M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
 Ministra de Educación



## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

### I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

### II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones
	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
N/A	N/A	N/A													
					0.00				0.00	0.00					

Resumen	
III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

Claudia Ruiz Casasola de Estrada

Firma Aprobado Por

**M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
Ministra de Educación



Guzmán  
es  
-DIPLAN-  
ción

EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.4.21  
Firma: \_\_\_\_\_

12  
A

# Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

## I DATOS GENERALES

**Ejercicio:** 2021  
**Mes a Reportar:** MARZO  
**Entidad:** 11130008  
**Unidad Ejecutora:** MINEDUC  
**Préstamo:** BID 3638/OC-GU  
**Código Presupuestado:** 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

## II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	0	0	0%	0	4,433,000.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Mobiliario	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	Transferencia	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	Transferencia	0	0	0	0%	0	5,520,925.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Impresión de textos serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	0	0	0%	0	-	-	0%	REPORTE DE SICOIN
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	2,731,043.00	3,728,745.00	744,000.00	20%	REPORTE DE SICOIN
<b>TOTAL</b>							<b>2,731,043.00</b>	<b>13,652,670.00</b>	<b>744,000.00</b>	<b>5%</b>	

## III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes		III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (2021)	III.6 Ejecutado		
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	0	0.00	0	0	SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	0	0.00	0	0	SICOIN	
	Impresión de textos serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	0	0.00	0	0	SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN	

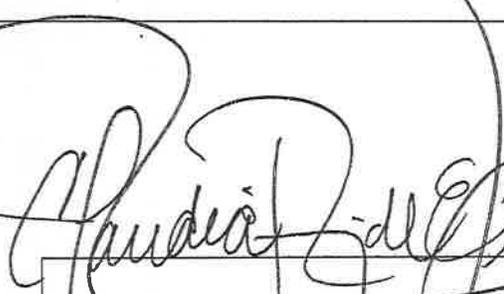
## IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Física		IV.3 Alertivos	
0%	4%	0%			
IV.2 GESTIÓN AL MES				Con fecha 12 de marzo de 2021, se presentó ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, modificación presupuestaria de tipo INTRA 1 por el monto de 46.4 millones de quetzales con los cuales se estará financiando 103 módulos y 147 OPF, la impresión de 477,261 cuadernos de trabajo, profesionalización técnica de 1520 docentes de nivel preprimario y 584 docentes de nivel preprimario en proceso de profesionalización de nivel de licenciatura.	
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Financiera	1%		
0%	5%				

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total

  
 Firma Elaborado Por  
**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
 Director en Funciones  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

  
**M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
 Ministra de Educación  
 Guatemala, C. A.



## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Establecimientos	0	29,503			0	0	0.00%	-	-	0.00%	0	-	-	0.00%	
Documento	2,543,200	45,934,422			0	0	0.00%	0	0	0%	0	-	-	0.00%	
N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	-	-	0.00%	
N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	-	-	0.00%	
		65,963,924.00													

b  
f



## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones	
	Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Móviles	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Móviles	0	0.00			0	0	0.00%	4,433,000.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Mobiliario	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Mobiliario	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Transferencia	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Transferencia	0	0.00			0	0	0.00%	5,520,925.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Docente	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Textos	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0	0.00%	0.00%		
Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	3,728,745.00	744,000.00	19.95%	N/A	N/A	744,000.00	19.95%		
<b>0.00</b>					<b>13,682,670.00</b>					<b>744,000.00</b>			<b>5.44%</b>		<b>744,000.00</b>	

III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
0%	0.00
17.84%	41,881,646.00
75.33%	170,343,132.83
0%	744,000.00

Claudia Ruiz Casasola

**M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada**  
Ministra de Educación



EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Fecha: 13.4.21

Firma: [Signature]

## Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Prestamos Multianuales

1. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas e informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Medida	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Ampliaciones o Prórrogas o Fechas Vigentes Según		II.6. Avance Físico al Año		II.7. Avance Financiero al Año		II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		Observaciones
		Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución**	Ejecutado Acumulado Global	
500	500	60,951,055.79	500	20/12/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	60,951,055.79	0.00%	0	0.00%	0.00%	
500	500	5,399,205.21	500	20/12/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	5,399,205.21	0.00%	0	0.00%	0.00%	
1,500	Dinero	6,600,000.00	1,500	30/11/2019	30/11/2019	1,500	1,224	81.60%	5,185,000.00	81.60%	1,224	81.60%	81.60%	
495,537	Tonel	10,026,616.00	495,537	2/09/2019	2/09/2019	495,537	495,537	100.00%	10,026,616.00	95.56%	495,537	95.56%	95.56%	
2,360,402	Tonel	2,360,402	2,360,402	30/04/2019	30/04/2019	2,360,402	2,360,402	100.00%	2,360,402	99.64%	2,360,402	99.64%	99.64%	
1,360	Dinero	2,258,076.00	1,360	4/12/2019	4/12/2019	1,360	0	0.00%	2,258,076.00	0.00%	0	0.00%	0.00%	
98,844,203.00	Ejército	98,844,203.00	1,800	19/08/2019	19/08/2019	1,800	0	0.00%	98,844,203.00	0.00%	0	0.00%	0.00%	
15,022,125.00	N/A	N/A	N/A	31/12/2019	31/12/2019	N/A	N/A	N/A	15,022,125.00	15.96%	2,397,900.00	15.96%	15.96%	
									233,592,959.00	99.86%	41,661,646.02	17.84%	17.84%	

## Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

### I DATOS GENERALES

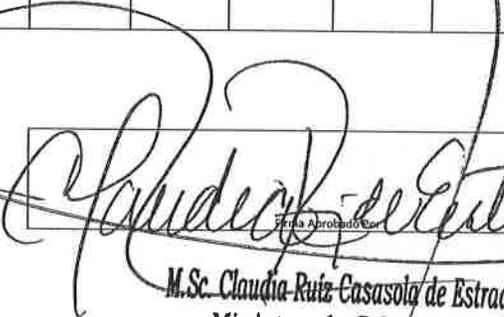
Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	MARZO	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BID 361# /OC-GU	
Código Presupuestal:	52-0402-0126	

### II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones	
1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe y preprimaria bilingüe	Módulos prefabricados para centros educativos de educación preprimaria bilingüe y monolingüe	10580042		11/10/2019		64.09%	64.09%	Derivado de la Pandemia, no fue posible ejecutar el contrato en su totalidad en el ejercicio fiscal 2020, por lo que se preve terminar su ejecución en el primer semestre del año 2021
1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Mobiliario	Adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación	11185600		18/06/2020	20/12/2020	99.41%	99.41%	
2	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Textos	Textos, impresión de libros de la serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años del nivel educativo preprimaria	13301241		30/12/2020	24/02/2021	0%	0%	

  
 Firma Elaborado Por

**Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán**  
 Director en Funciones  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación

  
 Firma Aprobado Por

**M.Sc. Claudia Ruiz-Casasola de Estrada**  
 Ministra de Educación



FEV